

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 102-A-GADMP-2023**

**SR. ESTALIN ABRAN TZAMARENDA NAYCHAPI  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PALORA**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 226 de la Constitución de la república del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la república del Ecuador, prescribe que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 288 establece que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el artículo 60 letra b) del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización, indica: *“Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; (...)”*;

Que, el artículo 278 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que: *“En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.”*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta: *“Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”*.

Que, el Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, nos da diversas definiciones; y, en el numeral 16 dice: *Máxima Autoridad.- Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de ellos”*;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto al Plan Anual de Contratación Pública, señala que: “Art. 22.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.”;

**Que**, el artículo 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en relación a la **Declaratoria de procedimiento desierto**, señala: “La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial (...)” literal c, “Por considerarse inconveniente para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. ¡La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas” ;

**Que**, mediante Segundo Suplemento del Registro Oficial N°87 de fecha 20 de junio del 2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante Certificación POA N° 060-PIOT-GADMP-2023, de fecha 06 de septiembre del 2023, suscrito por el Arq. Fabián Ortiz Torres, Director de Planificación Institucional y Ordenamiento Territorial Municipal y por la Mgs. Denis Mariela Flores Torres, Técnica de Proyectos (E).- mencionan que: De acuerdo al oficio Nro. 397-DISES-GADMP-2023, de fecha 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Edwin Tiwi Wajuyata, Director del DISES del GADMP; y una vez verificado en el Plan Operativo Anual, CERTIFICAN: Que el **ÁREA: SERVICIOS SOCIALES; PROGRAMA: ECONOMÍA SOLIDARIA; SUBPROGRAMA: UNIDAD TÉCNICA DE LA PITAHAYA; OBJETIVO: Coordinar, implementar y fortalecer los procesos productivos, la conservación del medio ambiente, el bienestar y seguridad de los trabajadores y la inocuidad de la fruta, a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas BPA, mediante el operativización de la Ordenanza Acciones para promover el Desarrollo Sustentable y los procesos de Desarrollo Económico Local. La cual forma parte del Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Palora, en vigencia desde el año 2020 al año 2032; este proyecto ha sido debidamente considerado por el GAD Municipal de Palora y se encuentra financiado para su cumplimiento en el año 2023 tal como lo establece la normativa legal, en consecuencia, consta en el Plan Operativo Anual Institucional y en el par y en el Plan Anual De Compras para el año 2023.**

**Que**, mediante Oficio N° UTP-BPA-JT-2023-012, de fecha 06 de septiembre de 2023, suscrito por el Economista Jairo Tipán Villarreal, Funcionario del DISES del GADMP, enviado al Ing. Edwin Tivi Wajuyata, Director del DISES del GADMP, menciona lo siguiente: *En cumplimiento de la disposición emanada por su, sírvase encontrar los siguientes documentos: Informe Técnico de Necesidad y Términos de Referencia del requerimiento para la “CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”;* además comedidamente se solicita gestionar a quien corresponda la

*obtención y remisión de las proformas en el Portal de Compras Públicas para realizar el correspondiente Estudio de Mercado.*

**Que**, mediante Oficio N° 494-DISES-GADMP-2023, de fecha 06 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Edwin Tivi Wajuyata, Director del DISES del GADMP, menciona en su parte pertinente que; remite el informe de requerimiento para la *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”*; mediante el proceso de Subasta Inversa.

**Que**, mediante Memorandum N° GADMP-DA-2023-747-M, de fecha 07 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, menciona en su parte pertinente que; “en atención al oficio N° 494-DISES.GADMP-2023, suscrito por el ingeniero Edwin Tivi, Director del DISES, díguese realizar el trámite legal correspondiente a su dependencia, contando con la debida certificación POA, el informe de necesidad y acatando estrictamente los procedimientos que exige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para la *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”*”;

**Que**, mediante Oficio Nro. 264-GADMP-DA-CP, de fecha 18 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, menciona en su parte pertinente que; “en cumplimiento a disposición Nro. GADMP-DA-2023-747-M, de fecha 7 de septiembre del 2023, adjunto presente las tres proformas obtenidas, por el objeto de *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”*”, para que realice el análisis y elaboración del Estudio de Mercado, requerimiento de necesidad y se remita esta dependencia con un tiempo prudencial para la elaboración de Pliegos y su posterior aprobación para su respectiva publicación en el sistema SOCE. Solicitando se remita la información digital.”

**Que**, mediante Memorandum N° GADMP-DA-2023-852-M, de fecha 19 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para el Ing. Edwin Tivi Wajuyata, Director del DISES del GADMP, menciona en su parte pertinente que; en atención al oficio. 264-GADMP-DA-CP, de fecha 18 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP; sírvase encontrar adjunto la 03 proformas obtenidas para que se elabore el estudio de Mercado y requerimiento de necesidad por el objeto *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO*

*“PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”*, para proceder con el trámite pertinente;

**Que**, mediante Oficio N° UTP-BPA-JT-2023-019, de fecha 19 de septiembre de 2023, suscrito por el Economista Jairo Tipán Villarreal, Funcionario del DISES del GADMP, enviado al Ing. Edwin Tivi Wajuyata, Director del DISES del GADMP, menciona lo siguiente: A fin de avanzar con las disposiciones emanadas por su autoridad y en atención al memorándum N°GADMP-DA-2023-852-M, se remite adjunto al presente Estudio de Mercado correspondiente al proceso *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”*, mismo que se realiza en base a la información obtenida mediante Oficio Nro. 264-GADMP-DA-CP, de fecha 18 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, con el cual remite la razón de proformas recibidas No. RP-029-2023; y, adicionalmente de una cuarta proforma de la empresa LA GOLLERÍA recibida en el correo electrónico institucional de proveeduría del GAD Palora. En este marco comedidamente se recomienda tomar en consideración la selección del personal idóneo para ser miembros de la comisión técnica que llevará adelante la contratación para el proceso antes referido.

**Que**, mediante Oficio N° 544-DISES-GADMP-2023, de fecha 19 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Edwin Tivi Wajuyata, Director del DISES del GADMP, menciona en su parte pertinente que; de acuerdo al Memorándum N° GADMP-DA-2023-852-M, de fecha 19 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, solicita emitir el informe de análisis acerca de las proformas ingresadas en el sistema SOCE, de tal manera se remite el informe de análisis de las proformas y el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial del proceso NC-1460000530001-2023-00053, cuyo objeto de *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”*, y de esta manera se continúa con los trámites para la contratación.

**Que**, mediante Memorándum N° GADMP-DA-2023-884-M, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, menciona en su parte pertinente que; En atención al Oficio N° 544-DISES-GADMP-2023, de fecha 19 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Edwin Tivi Wajuyata, Director del DISES del GADMP, remito el informe del estudio de Mercado y presupuesto referencial para que proceda con el trámite pertinente para la *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”*, acatando estrictamente los procedimientos que exige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que,** mediante Oficio N° 528-DISES-GADMP-2023, de fecha 15 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Edwin Tivi Wajuyata, Director del DISES del GADMP, enviado al señor Alcalde del GADMP, Estalin Abran Tzamarenda Naychapi; menciona en su parte pertinente que; Se emitió el oficio N° 483-DISES-GADMP, de fecha 5 de septiembre del 2023, por parte de la dirección del DISES, solicitando al Señor Estalin Tzamarenda - Alcalde del GAD Municipal de Palora, se solicitó el trámite pertinente para la reforma de PAC y el motivo de la presente es para solicitar de la manera más comedida la anulación sobre la Resolución Administrativa N° 052-A-GADMP-2023, de fecha 7 de septiembre 2023, que por un error involuntario de tipeo en la Resolución, es insuficiente.

**Que,** Mediante Resolución Administrativa N° 066-A-GADMP-2023, de fecha dieciocho de septiembre de 2023, se Resuelve en su artículo 1.- Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora correspondiente al año 2023 de conformidad con lo solicitado por el Director del DISES mediante oficio N° 528-DISES-GADMP-2023 de fecha 15 de septiembre del 2023, (...).”.

**Que,** mediante VERIFICACIÓN DE CPC DE PRODUCTOS/SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN RESTRINGIDOS Y/O SON PARTE DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO, VCPC-RE-009-2023, de fecha 20 de septiembre de 2023, suscrita por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, menciona en su parte pertinente que; “en calidad de responsable del Portal de Compras Públicas Certifico que para la ejecución de *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”*, solicitados por la Dirección del DISES, para cumplir con la planificación institucional para el año 2023, una vez revisado la existencia de **CPC RESTRINGIDO**, me permito manifestar que **NO** se encuentra restringido o no forma parte del catálogo electrónico. Por lo cual se puede proceder a la contratación por el proceso respectivo conforme a la planificación prevista y en cumplimiento a la normativa legal vigente”;

**Que,** mediante Certificación PAC, N° 009-2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrita por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, menciona en su parte pertinente que; “ En calidad de responsable de Portal de Compras Públicas, certifico que para la ejecución de *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”*, para cumplir con la planificación institucional para el año 2023, una vez revisado el portal institucional me permito manifestar que **SI** se encuentra planificados en el Plan Anual de Compras Públicas del presente ejercicio. Por lo cual se puede proceder a la contratación por el proceso respectivo conforme a la planificación prevista y en cumplimiento de la normativa legal vigente;

**Que,** mediante VERIFICACIÓN DE CPC DE PRODUCTOS/SERVICIOS QUE SE ENCUENTRAN RESTRINGIDOS Y/O SON PARTE DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO,

VCATE-048-2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrita por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, menciona en su parte pertinente que; “ Una vez verificado el catálogo electrónico del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que establece: **“Obligaciones de las Entidades Contratantes.-** Las entidades contratantes deberá consultar el catálogo electrónico previamente a establecer proceso de adquisición de bienes y servicios. Solo en el caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Objeto de Contratación: *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”*. se certifica que la *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”*; Solicitados por la Dirección de DISES, una vez verificado en el portal SOCE, me permito informar que los servicios solicitados **NO EXISTE** disponibilidad en el catálogo electrónico conforme al pedido realizado por el área técnica.”

**Que**, mediante Oficio Nro. 280-GADMP-DA-CP, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, enviado a la Ing. Susana Cuji, Directora Financiera del GADMP, menciona en su parte pertinente que; Por medio del presente solicita que se sirva emitir la correspondiente certificación presupuestaria conforme lo determina el artículo 115 del COPLAFIT y el artículo 24 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública, para la *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”*; por un monto referencial de 41.350,82 (CUARENTA Y UN MIL TRES CIENTOS CINCUENTA CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Sin IVA, procedimiento a realizarse a través de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, en cumplimiento al Memorandum N° GADMP-DA-2023-747-M.”

**Que**, Mediante Certificación presupuestaria N° 844, de fecha 21 de septiembre de 2023, suscrita por la Ing. Susana Cuji, Directora Financiera del GADMP, y Evelyn Lissette Moncayo Chiliza, Jefe de Presupuesto del GADMP; Certifican que existe la partida presupuestaria con Función 2.1.4, Área Subprograma 4.- Unidad Técnica Gestión de la Pitahaya, Partida 7.3.02.49.04, con Denominación “Contratación de Organización Producción, Alimentación Rebranding de Ambientación, Escenografía, con un Monto de 41.350,82, (CUARENTA Y UN MIL TRES CIENTOS CINCUENTA CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) Sin IVA.”

**Que**, mediante Oficio Nro. 281-GADMP-DA-CP, de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, enviado al Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP; menciona en su parte pertinente que; *“Le hago llegar a usted el pliego del proceso de Subasta Inversa Electrónica código de proceso SIE-GADMP-2023-008, para sus respectiva revisión, análisis, aprobación, cuyo objeto de contratación es “CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”, en cumplimiento según Memorando Nro. GADMP-DA-2023-884-M. Por lo expuesto se solicita la revisión, aprobación, posterior a ello se disponga a quien corresponda la elaboración de la **Resolución de Aprobación y Publicación de Pliegos**, en el portal SOCE, así también se conforme la **Comisión Técnica por respectivo seguimiento de proceso**; y se remita con un tiempo prudencial al área de Compras Públicas del GADMP, considerando cronograma establecido en su respectiva **PUBLICACIÓN** al Portal SOCE a fin de continuar con el trámite pertinente.*

**Que**, mediante Oficio N° GADMP-DA-2023-187-OF, de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para el Alcalde del GADMP, señor Estalín Abran Tzamarenda Naychapi, menciona en su parte pertinente que; En atención al Oficio Nro. 281-GADMP-DA-CP, de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP; díguese disponer a: Departamento Jurídico la elaboración de las Resoluciones Administrativas de Aprobación y Publicación de Pliegos y Asignación de la Comisión Técnica para el proceso de **Subasta Inversa Electrónica** asignado con el código SIE-GADMP-2023-008, cuyo objeto es *“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”,* entregar una copia para proveeduría para su publicación el Portal de Compras Públicas y continuar con el trámite respectivo.

**Que**, mediante MEMORÁNDUM N° 0621-A-GAMP-2023, de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrito por el señor Estalín Abran Tzamarenda Naychapi, Alcalde del GADMP, para el Dr. David Alfredo Crespo Bilmonte, Director Jurídico del GADMP, en su parte pertinente manifiesta; *“En atención al Oficio N° GADMP-DA-2023-187-OF, de fecha 22 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, proceda conforme a ley la elaboración de la resolución administrativa y designación de la comisión técnica para el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con código SIE GADMP-2023-008, cuyo objeto es “CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”,* misma que será remitida una copia al área de Compras Públicas para su publicación al sistema SOCE y continuar con el tratamiento respectivo; se designa como delegado a la máxima autoridad la siguiente persona; ingeniera Lorena Sando - designado por la máxima autoridad quien la presidirá.”

**Que,** mediante Oficio N° 578-DISES-GADMP-2023, de fecha Palora, 25 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Edwin Tivi Wajuyata, Director del DISES del GADMP, en su parte pertinente manifiesta: “como es de su conocimiento se está realizando proceso de Subasta Inversa Electrónica con código: SIE-GADMP-2023-008, cuyo objeto de CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”, que por un error de tipeo se ha considerado 6 días cuando lo correcto era 60 días, lo que nos obliga actualizar el cronograma de los pliego, de tal manera solicito la devolución del proceso original.”

**Que,** mediante Oficio N° 579-DISES-GADMP-2023, de fecha Palora, 25 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Edwin Tivi Wajuyata, Director del DISES del GADMP, en su parte pertinente manifiesta: “se emitió el Oficio N° 544-DISES-GADMP-2023, de fecha el 19 de septiembre de 2023, por parte de la dirección del DISES, solicitando a la Dirección Administrativa el análisis de las proformas ingresadas al sistema SOCE y el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial del proceso de Subasta Inversa Electrónica con código: SIE-GADMP-2023-008, cuyo objeto de CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DELEVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”, que por un error de tipeo se ha considerado 6 días cuando lo correcto era 60 días, lo que nos obliga actualizar el cronograma de los pliego respectivos, se solicitó con Oficio N° 578-DISES-GADMP-2023, de fecha 25 de septiembre de 2023, al director de jurídico la devolución del proceso original. Por lo expuesto señor director solicito disponga a quien corresponda dar continuidad a los trámites correspondientes para la contratación, una vez que se procedió con la actualización de los términos de referencia y el informe técnico de necesidad que se adjunta en el presente.”

**Que,** mediante Memorandum N° GADMP-DA-2023-913-M, de fecha 25 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, menciona en su parte pertinente que; “En atención al Oficio Nro. 579-DISES-GADMP-2023; suscrito por el Edwin Tivi – DIRECTOR DEL DISES; por error de tipeo se actualizo la información; remito nuevamente el informe del estudio de mercado y presupuesto referencial nuevamente para que proceda con el tramite pertinente para la: “CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFIA COORDINACIÓN, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZONICA DE PALORA, ECUADOR 2023”; acatando estrictamente los procedimientos exige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

**Que,** mediante Oficio Nro. 287-GADMP-DA-CP, de fecha 25 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, menciona en su parte



pertinente que; “El motivo del presente tiene como finalidad de hacerle llegar a usted, el Pliego del proceso de Subasta Inversa Electrónica, código de proceso SIE\_GADM\_P\_2023\_008, para su respectiva revisión, análisis, aprobación, cuyo objeto de contratación es la “CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACION REBREDING DE AMBIENTACION, ESENOGRAFIA COORDINACION, LOGISTICA MOTANJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZONICA DE PALORA, ECUADOR 2023”, en cumplimiento según Memorando Nro. GADMP-DA-2023-884-M. Por lo expuesto, se solicita la revisión, aprobación, posterior a ello se disponga a quien corresponda la elaboración de la Resolución de Aprobación y publicación de Pliegos, en el portal SOCE, así también se conforme la Comisión Técnica para el respectivo seguimiento del proceso; y se remita con un tiempo prudencial al área de Compras Públicas del GADMP, considerando el cronograma establecido, para su respectiva PUBLICACION al Portal SOCE, a fin de continuar con el trámite pertinente.”

**Que,** mediante Oficio N° GADMP-DA-2023-190-OF, de fecha 25 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, menciona en su parte pertinente que; “Señor Alcalde; en atención al Of. Nro: 287-GADMP-DA-CP emitido por la Ing. Ana Paucar –TECNICA DE COMPRAS PUBLICAS; dígnese disponer a: - Departamento Jurídico la elaboración de la Resoluciones Administrativas de APROBACION Y PUBLICACION DE PLIEGOS. - Y la asignación de la Comisión Técnica Para el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con Código SIE\_GADMP\_P\_2023\_008, cuyo objeto es: “CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACIÓN REBREDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFIA COORDINACIÓN, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDAINTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZONICA DE PALORA, ECUADOR 2023”; entregar una copia para proveeduría para su publicación en el Portal de compras públicas y continuar con el trámite respectivo.”

**Que,** mediante MEMORÁNDUM N° 0642-A-GAMP-2023, de fecha 25 de septiembre de 2023, suscrito por el señor Estalin Abran Tzamarenda Naychapi, Alcalde del GADMP, para el Dr. David Alfredo Crespo Bilmonte, Director Jurídico del GADMP, en su parte pertinente manifiesta; “En atención al oficio N° GADMP DA 2023 190 OF, de fecha 25 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Uvijindia Director Administrativo, proceda conforme a ley la elaboración de la Resolución Administrativa y designación de la Comisión Técnica para el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con código SIE\_GADMP\_2023\_008, cuyo objeto es: “CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBREDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE EJECUCIÓN DEL EVENTO PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”; misma que será remitida una copia al área de Compras Públicas para su publicación en el sistema SOCE y continuar con el trámite respectivo. - Se designa como miembros delegada de la máxima autoridad a las siguientes personas: Ing. Lorena Sando - designado por la máxima autoridad, quien la presidirá. Se deja sin efecto el memorándum N° 0621 A GADMP 2023.”

**Que**, mediante Memorandum N° 0646-A-GADMP-2023, de fecha 27 de septiembre de 2023, suscrito por el señor Estalin Abran Tzamarenda Naychapi, Alcalde del GADMP, para la Ing. Lorena Sando, Técnica Supervisora de la Unidad Técnica de la Pitahaya, menciona que; “Notifico a usted con la Resolución Administrativa N° 073-A-GADMP-2023, de fecha 25 de septiembre de 2023, mediante la cual resuelve lo siguiente: “...Art. 1.- Aprobar los pliegos del proceso de Subasta Inversa Electrónica **CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBREDING AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE EJECUCIÓN DEL EVENTO "PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA DE INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023"**; presentados y elaborados por la Oficina de Compras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y con las especificaciones técnicas que se detallan en los pliegos, en consecuencia disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica - SIE-GADMP- 2023-008 Art. 2.- Delegar a la Ing. Lorena Sando, funcionaria de la dirección del DISES del GADMP, quien se encargará de llevar a cabo las etapas de preguntas, respuestas y aclaraciones, apertura de oferta, convalidación de errores, calificación de oferta técnica y económica, negociación y recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto y las de más previstas en la LOSNCP y su Reglamento General; Art. 3.- Disponer al delegado para la gestión de la etapa Precontractual que proceda de conformidad con las condiciones y requerimientos establecidos en los pliegos, observando y tomando en cuenta los informes preparados por las subcomisiones técnicas (en caso de haberlas), desestimando aquellas propuestas que no cumplan con los pliegos y se enmarquen en las causales de rechazo; Art. 4.- Disponer al delegado para la gestión de la etapa Precontractual, califiquen las ofertas con absoluta imparcialidad y en apego a las normativas legales, a fin de garantizar transparencia en los procesos de contratación y trato justo para los oferentes; Art. 6.- Disponer a la Técnica de Compras Públicas, la publicación de esta Resolución y la información relevante de este proceso de contratación, en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente. Art. 7.- En todo lo que no se encuentre en la presente Resolución correspondiente del proceso de contratación signado con el código - SIE-GADMP-2023-008; Objeto: **CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBREDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE EJECUCIÓN DEL EVENTO PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023"**; se deberá aplicar aquellos procedimientos y requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, Resoluciones y demás Norma Legal Vigente de aplicación para la legalización del contrato y su posterior ejecución...” Particular que emito, para fines legales y pertinentes.”

**Que**, mediante OFICIO Nro 290- GADMP-DA-CP, de fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, quien menciona al Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, lo siguiente: “En cumplimiento a la Resolución Nro. Administrativa Nro. 073-A-GADMP-2023, se remite el Flujo de proceso con código: SIE-GADM-P-2023-008, del Objeto de Proceso: **“CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACION, REBRADIN DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFIA COORDINACION, LOGISTICA MONTAJES Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO**

“**PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE PITAHAYA AMAZONICA DE PALORA, ECUADOR 2023**”, con la finalidad se remita el expediente completo al delegado del proceso designado por la máxima autoridad Ing. Lorena Sando, para que de cumplimiento al cronograma establecido en el SOCE, hasta la adjudicación del mismo, comprimiendo con todos los parámetros legales, y con la emisión de actas e informes con tiempos prudencia se remita a esta dependencia a fin de publicar la información dentro de los plazos establecidos en el Portal de Compras Públicas.”

**Que**, mediante Memorandum N° GADMP-DA-2023-922-M, de fecha 27 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para la Ing. Lorena Sando, Técnica Supervisora de la Unidad Técnica de la Pitahaya, menciona que; “En calidad de delegada del proceso de Subasta Inversa Electrónica de código SIEGADMP-P-2023-008 correspondiente al objeto de: “CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFIA COORDINACIÓN, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZONICA DE PALORA, ECUADOR 2023”; adjunto el expediente completo para que se sirva proceder con el trámite correspondiente de acuerdo al cronograma establecido en el sistema SOCE; en atención al oficio N° 290-GADMP-DA-CP emitido por la Ing. Ana Paucar – TECNICA DE COMPRAS PÚBLICAS.”

**Que**, mediante OFICIO Nro 293- GADMP-DA-CP, de fecha 27 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, quien menciona al Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, lo siguiente: “En referencia al cronograma en el Sistema SOCE del proceso con código: SIE-GADM-P-2023-008, del Objeto de Proceso: ““CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACION, D REBRADIN DE N AMBIENTACION, P ESCENOGRAFIA COORDINACION, LOGISTICA MONTAJES Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE PITAHAYA AMAZONICA DE PALORA, ECUADOR 2023””, el mismo que se encuentra en la etapa precontractual en el sistema SOCE- cronograma establecido. Por lo expuesto con la finalidad de continuar el trámite, solicito por su intermedio se remita a la Ing. Lorena Sando, funcionaria del DISES, delegado del proceso las preguntas realizadas y/ó Aclaraciones realizadas al Portal, a fin de que se realice el Acta de Preguntas, repuestas y aclaraciones, una vez realizado en trámite se remitirá al área de Compras Públicas del GADMP, para la PUBLICACION al Portal SOCE.”

**Que**, mediante Memorandum N° GADMP-DA-2023-924-M, de fecha 27 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para la Ing. Lorena Sando, Técnica Supervisora de la Unidad Técnica de la Pitahaya, menciona que; “En calidad de delegada del proceso de Subasta Inversa Electrónica de código SIEGADMP-P-2023-008 correspondiente al objeto de: “CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFIA COORDINACIÓN, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZONICA DE PALORA,

ECUADOR 2023”; adjunto el expediente completo para que se sirva proceder con el trámite correspondiente de acuerdo al cronograma establecido en el sistema SOCE; en atención al oficio N° 290-GADMP-DA-CP emitido por la Ing. Ana Paucar – TECNICA DE COMPRAS PÚBLICAS.”

**Que**, mediante Oficio N° 002-DP-GADMP-2023, de fecha 28 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Lorena Sando, Técnica Supervisora de la Unidad Técnica de la Pitahaya del GADMP, donde manifiesta al Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, lo siguiente: “ Con un saludo cordial y atento saludo me dirijo a usted señor Director , conforme señala el memorándum N° GADMP-DA-2023-922-M recibido el 27 de septiembre del 2023 se me designa en calidad de delegada del proceso de subasta Inversa electrónica “CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, Y ALIMENTACION REBRANDING DE AMBIENTACION ESCENOGRAFIA COORDINACION, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO “ PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZONICA PALORA, ECUADOR 2023”, Y En cumplimiento al memorándum N° GADMP-DA-2023-922-M en el que se dispone emitir los informes y actas correspondientes, por lo expuesto, remito el ACTA N°001: Preguntas, Respuestas, y Aclaraciones para su publicación en el Sistema SOCE.”

**Que**, mediante Memorándum N° GADMP-DA-2023-945-M, de fecha 28 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, manifiesta lo siguiente: “ En atención a la sumilla de la máxima autoridad inserto en el Oficio Nro. 002-DPGADMP-2023 emitido por la Ing. Lorena Sando – DELEGADA DEL PROCESO; sírvase encontrar adjunto el ACTA 001 de preguntas y aclaraciones del proceso de Subasta Inversa Electrónica de código SIE-GADM\_P-2023-008 para la: “CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN, REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”; dignese proceder acatando estrictamente los procedimientos que exige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

**Que**, mediante OFICIO Nro 300- GADMP-DA-CP, de fecha 2 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, quien menciona al Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, lo siguiente: “En referencia al cronograma en el Sistema SOCE del proceso con código: SIE-GADM\_P-2023-008, del Objeto de Proceso: “CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACION, REBRADIN DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFIA COORDINACION, LOGISTICA MONTAJES Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE PITAHAYA AMAZONICA DE PALORA, ECUADOR 2023”, el mismo que se encuentra en la etapa precontractual en el sistema SOCE- informo que se ha publicado las respuesta de las Aclaraciones realizadas al sistema, en referencia a las preguntas formuladas por los interesados, la misma que según el cronograma publicado en el sistema SOCE . Por lo expuesto con la finalidad de continuar el trámite, solicito por su intermedio se remita a la Ing. Lorena Sando, funcionaria del DISES, delegado del, a fin

de que se continúe con el cronograma, una vez realizado en trámite se remitirá al área de Compras Públicas del GADMP, para la PUBLICACION al Portal SOCE.”

**Que**, mediante OFICIO Nro 314- GADMP-DA-CP, de fecha 2 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, quien menciona al Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, lo siguiente: “El motivo del presente tiene como finalidad hacerle llegar, la documentación del proceso de signado con código SIE-GADM\_P-2023-008, cuyo objeto de contratación es la “CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACION REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFIA COORDINACION, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHYA AMAZONICA DE PALORA, ECUADOR 2023”, el mismo que se encuentra en la etapa precontractual en el sistema SOCE. Para continuar con el trámite le hago llegar las cinco ofertas que se detallan en el cuadro adjunto:” (...)”

**Que**, mediante Memorándum N° GADMP-DA-2023-981-M, de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para la Ing. Lorena Sando, Presidente de la Comisión Técnica, menciona que; “En atención al oficio N° 314-GADMP-DA-CP emitido por la Ing. Ana Paucar – TECNICA DE COMPRAS PÚBLICAS y como delegado del proceso de Subasta Inversa Electrónica de código SIE-GADM\_P-2023-008 cuyo objeto es la: “CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN, REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”; dígnese proceder a la apertura de ofertas, convalidación de errores, calificación de ofertas y emitir la respectiva acta de acuerdo al cronograma establecido en el sistema SOCE; acatando estrictamente los procedimientos que exige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

**Que**, mediante Oficio N° 003-DP-GADMP-2023, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Lorena Sando, Delegada del Proceso, donde manifiesta al Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, lo siguiente: “Con un saludo cordial y atento saludo me dirijo a usted señor Director , conforme señala el memorándum N° GADMP-DA-2023-922-M recibido el 27 de septiembre del 2023 se me designa en calidad de delegada del proceso de subasta Inversa electrónica “CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, Y ALIMENTACION REBRANDING DE AMBIENTACION ESCENOGRAFIA COORDINACION, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO “ PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZONICA PALORA, ECUADOR 2023”, Y En cumplimiento al memorándum N° GADMP-DA-2023-981-M en el que se dispone emitir los informes y actas correspondientes, de apertura de oferta y convalidación de errores, por lo expuesto, remito el ACTA N°002: Apertura de ofertas/Convalidación de errores para su publicación en el Sistema SOCE.”

**Que**, mediante memorándum N° 0691-A-GADMP-2023, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el señor Estalín Abran Tzamarenda Naychapi, Alcalde del GADMP, dirigido al Ing. señor Estalín Abran Tzamarenda Naychapi, Alcalde del GADMP, manifestando lo siguiente: “Notifico a usted con la Resolución Administrativa N° 079-A-GADMP-2023, de fecha 29 de septiembre de 2023, mediante la cual resuelve lo siguiente: “...Art. 1.- ACLARAR el código del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADMP-2023- 008, para “CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBREDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”; pues lo procedente es el código del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-GADM\_P2023-008. Art.2.- En lo demás se regirá a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 073 -A-GADMP- 2023, de fecha veinte y cinco del mes de septiembre del dos mil veintitrés, publicada en el portal de Compras Públicas. Art. 3.- Se dispone a la Secretaria General del Concejo, notificar con el contenido de la presente Resolución a los funcionarios y servidores públicos encargados del proceso. Art. 4.- Disponer a la Técnica de Compras Públicas encargada, la publicación de esta Resolución y la información relevante de este proceso de contratación, en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente. ...”

**Que**, mediante Memorándum N° GADMP-DA-2023-995-M, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, menciona en su parte pertinente que; “En atención al Memorando 0691-A-GADMP-2023 emitido por la máxima autoridad; “sírvasse encontrar adjunto la Resolución Administrativa Nro. 079-A-GADMP-2023 de ADJUDICACION del proceso realizado por procedimiento especial de código SIEGADM\_P-2023-008 cuyo objeto es la: “CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN, REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”; dígnesse proceder con el trámite pertinente acatando estrictamente los procedimientos que exige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

**Que**, mediante Memorándum N° GADMP-DA-2023-1001-M, de fecha 04 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, menciona en su parte pertinente que; “En atención al Oficio Nro. 003-DP-GADMP-2023 emitido por la Ing. Lorena Sando – DELEGADA DEL PROCESO.; sírvase encontrar adjunto el ACTA 002: ACTA DE APERTURA DE OFERTA / CONVALIDACION DE ERRORES; del proceso de proceso de Subasta Inversa Electrónica de código SIE-GADM\_P-2023-008 cuyo objeto es la: “CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN, REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”; dígnesse proceder acatando estrictamente los procedimientos que exige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

**Que**, mediante Oficio Nro. 0342-GADMP-DA-CP, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, enviado al Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP; menciona en su parte pertinente que; “El motivo del presente tiene como finalidad hacerle llegar la documentación del proceso de contratación Subasta Inversa Electronica con **código SIE-GADM\_P-2023-008**, cuyo objeto de contratación es el **“CONTRATACION DE ORGANIZACION PRODUCCION, ALIMENTACION REBRADIN DE AMBIENTACION, ECENOGRAFIA, COORDINACION, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE EJECUCION DEL EVENTO PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTEERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZONICA DE PALORA, ECUADOR 2023”**, a fin de hacer llegar los documentos que se dio la convalidación de errores en el Sistema SOCE. Por lo expuesto con la finalidad de continuar el trámite, seguimiento y cumplimiento, se sugiere se solicite se remita a la Delegada del proceso Ing. Lorena Sando, a fin de que realice los documentos correspondientes y se remitirá con un tiempo prudencial para la publicación al área de Compras Públicas del GADMP, para la PUBLICACION al Portal SOCE.”

**Que**, mediante Memorándum N° GADMP-DA-2023-1034-M, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para la Ing. Lorena Sando, Delegada del Proceso, menciona que; “ En atención al oficio N° 342-GADMP-DA-CP emitido por la Ing. Paola Barros – ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS; remito la documentación de la etapa de convalidación de errores del proceso de Subasta Inversa Electrónica de código SIEGADM\_P-2023-008 cuyo objeto es la: **“CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFIA COORDINACIÓN, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZONICA DE PALORA, ECUADOR 2023”**; díguese realizar los documentos necesarios y proceder con el trámite respectivo; acatando estrictamente los procedimientos que exige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

**Que**, mediante Oficio N° 004-DP-GADMP-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Lorena Sando, Delegada del Proceso, donde manifiesta al Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, lo siguiente: “Con un saludo cordial y atento saludo me dirijo a usted señor Director. En atención al memorándum N° GADMP-DA-2023-1051-M, con el cual hace referencia al oficio N°347- GADMP-DA-CP, requiriendo emitir el informe correspondiente para declarar desierto el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA de código: SIE-GADM\_P-2023-008, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”**. Conforme señala el oficio N° 347-GADMP-DA-CP, “se publicó el informe de calificación de ofertas al 11h14 a.m., el sistema no activa la calificación, se adjunta el reporte del SOCE del proceso ...” En el Sistema Oficial de Contratación Pública, Módulo Resumen Calificación, del proceso de contratación de código SIE-GADM\_P-2023-008 se refleja el siguiente mensaje: “La entidad responsable del proceso, no finalizó la calificación de acuerdo

al cronograma establecido”. En consecuencia, se solicita la de declaración desierto y además la actualización de la documentación y la apertura inmediata del mismo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

**Que**, mediante Memorándum N° GADMP-DA-2023-1042-M, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, menciona en su parte pertinente que; “En atención al Oficio Nro. 004-DP-GADMP-2023 emitido por la Ing. Lorena Sando – DELEGADA DEL PROCESO.; sírvase encontrar adjunto el Informe de calificación de ofertas del proceso de proceso de Subasta Inversa Electrónica de código SIEGADM\_P-2023-008 cuyo objeto es la: “CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN, REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”; díguese proceder con el tramite respetivo acatando estrictamente los procedimientos que exige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

**Que**, mediante Oficio Nro. 347-GADMP-DA-CP, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Ana Paucar, Técnica de Compras Públicas del GADMP, enviado al Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP; menciona en su parte pertinente que; “El motivo del presente tiene como finalidad de informarle a usted y por su intermedio a la DELEGADA DEL PROCESO Ing. Lorena Sando Sanchima, en referencia al Memorando N° GADMP-DA-2023-1042-M, con fecha 10 de octubre del 2023 a las 15h05am, de Oficio N°004-DP-GADMP-2023 con fecha 10 de octubre del 2023 a las 12h33pm, se recibió la documentación del informe de calificación de ofertas del proceso, y mediante whatsapp a las 11h12am; según el cronograma establecido el informe de calificación debía publicarse el día 10 de octubre del 2023 a las 11h15 am, con una anticipación de 1 hora. Por lo que se publico el informe de calificación de ofertas a las 11h14 am, el sistema no activa la calificación, se adjunta el reporte del SOCE del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, signado con código SIE-GADM\_P-2023-008, cuyo objeto de contratación es la “CONTRATACION DE ORGANIZACIÓN PRODUCCION, ALIMENTACION REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFIA COORDINACION, LOGISTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCION DEL EVENTOPRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LAPITAHYA AMAZONICA DE PALORA, ECUADOR 2023”. Por lo expuesto, se solicita la Resolución de declaratoria de desierto y se remita con un tiempo prudencial para la publicación al área de Compras Públicas del GADMP, para la PUBLICACION al Portal SOCE, así mismo se solicita la actualización de documentación Precontractual, para continuar con el trámite pertinente.”

**Que**, mediante Memorándum N° GADMP-DA-2023-1051-M, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, enviado para la Ing. Lorena Sando, Técnica Supervisora de la Unidad Técnica de la Pitahaya, menciona que; “En atención al oficio N° 347-GADMP-DA-CP emitido por la Ing. Ana Paucar- TECNICA DE COMPRAS PUBLICAS y como delegado del proceso de Subasta Inversa Electrónica de código SIE-GADM\_P-2023-008 cuyo objeto es la: "CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN



PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN, REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO "PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023"; díguese emitir el informe correspondiente para declarar desierto el proceso en mención según observaciones adjuntas: proceder acatando estrictamente los procedimientos que exige la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

**Que**, mediante Oficio N° 004-DP-GADMP-2023, de fecha 10 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Lorena Sando, Delegada del Proceso, donde manifiesta al Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, lo siguiente: “Con un saludo cordial y atento saludo me dirijo a usted señor Director. En atención al memorándum N° GADMP-DA-2023-1051-M, con el cual hace referencia al oficio N°347- GADMP-DA-CP, requiriendo emitir el informe correspondiente para declarar desierto el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA de código: SIE-GADM\_P-2023-008, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”. Conforme señala el oficio N° 347-GADMP-DA-CP, “se publicó el informe de calificación de ofertas al 11h14 a.m., el sistema no activa la calificación, se adjunta el reporte del SOCE del proceso ...” En el Sistema Oficial de Contratación Pública, Módulo Resumen Calificación, del proceso de contratación de código SIE-GADM\_P-2023-008 se refleja el siguiente mensaje: “La entidad responsable del proceso, no finalizó la calificación de acuerdo al cronograma establecido”. En consecuencia, se solicita la de declaración desierto y además la actualización de la documentación y la apertura inmediata del mismo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

**Que**, mediante Oficio N° GADMP-DA-2023-226-OF, de fecha 12 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Héctor Serafín Uvijindia A., Director Administrativo del GADMP, dirigido al señor Alcalde del GADMP, Estalín Abran Tzamarenda Naychapi; y le menciona lo siguiente; “Mediante la presente me dirijo a usted con un cordial saludo, deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas. En atención al Oficio Nro. 004-DP-GADMP-2023 emitido por la Ing. Lorena Sando – DELEGADA DEL PROCESO; solicita que se disponga al departamento Jurídico la elaboración de la Resoluciones Administrativas de DECLARATORIA DESIERTO del proceso de Subasta Inversa Electrónica de código SIE-GADM\_P-2023-008 cuyo objeto es la: “CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN, REBRANDING DE AMBIENTACION, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023; debido a que el sistema no activa la calificación por la hora a la que se publica el informe de calificación. Entregar una copia para proveeduría para su publicación en el Portal de compras públicas y continuar con el trámite respectivo. Con sentimientos de consideración y estima me suscribo de usted.”

**Que**, mediante Memorandum N° 0752-A-GADMP-2023, de fecha 13 de octubre de 2023, suscrito por el señor Alcalde del GADMP, Estalin Abran Tzamarenda Naychapi; para el Dr. David Alfredo Crespo Bilmonte, Director Jurídico del GADMP y, en su parte pertinente manifiesta; “En atención al oficio N° GADMP-DA-2023-226-OF de fecha 11 de octubre 2023, suscrito por el Ing. Ing. Héctor Uvijindia - Director Administrativo, proceda conforme a ley a la elaboración de Resolución Administrativa de DECLARATORIA DESIERTO del proceso de subasta Inversa Electrónica de código SIE-GADM\_P-2023-008 cuyo objeto es la: **“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN, REBRANDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE Y EJECUCIÓN DEL EVENTO “PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”**; misma que será remitida una copia al área de Compras Públicas para su publicación en el sistema SOCE y continuar con el trámite respectivo.”

**Que**, analizados que fueron los elementos antes indicados, en ejercicio de las atribuciones conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

En uso de las atribuciones legales,

#### RESUELVO:

**Art. 1.- DECLARAR DESIERTO y ARCHIVAR** el procedimiento de contratación de Subasta Inversa Electrónica signada con el código No SIE-GADM\_P-2023-008; denominado **“CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBREDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE EJECUCIÓN DEL EVENTO PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”**, en mención al artículo 33, de la LOSNCP, literal c.

**Art. 2.-** Disponer a la Técnica de Compras Públicas, la publicación de esta Resolución y la información relevante de este proceso de contratación, en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

**Art. 3.-** Se dispone a la Secretaria General del Concejo, notificar con el contenido de la presente Resolución a los funcionarios y servidores públicos que intervienen en el Proceso SIE-GADM\_P-2023-008; Objeto: **CONTRATACIÓN DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBREDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE EJECUCIÓN DEL EVENTO PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”**.

**Art. 4.-** En todo lo que no se encuentre en la presente Resolución correspondiente del proceso de contratación signado con el código SIE-GADM\_P-2023-008; Objeto: **CONTRATACIÓN**

## ALCALDIA

DE ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN, ALIMENTACIÓN REBREDING DE AMBIENTACIÓN, ESCENOGRAFÍA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA MONTAJE Y DESMONTAJE EJECUCIÓN DEL EVENTO PRIMERA EXPOFERIA Y RUEDA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS DE LA PITAHAYA, AMAZÓNICA DE PALORA, ECUADOR 2023”; se deberá aplicar aquellos procedimientos y requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, Resoluciones y demás Norma Legal Vigente de aplicación para la legalización del contrato y su posterior ejecución.

Cúmplase, Notifíquese y Publíquese.

Dado en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Palora, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

Sr. Estalin Abran Tzamarenda Naychapi.  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PALORA.**



**ELABORADO POR:** Abg. Diana Elizabeth Muñoz Vélez  
**REVISADO POR:** Ab. David Alfredo Crespo Bilmonte.